

# ORD. 030/2019 - MODIFICACION CONVENIO PRESTAMO DE USO COMISARIA DE LA MUJER

Publicado el 24 abril, 2019

...VISTO

El Expediente N° 010-E-2018 desarchivado mediante Mensaje N° 007/19 del Departamento Ejecutivo y nota del Sr. Comisario Miguel Ángel Paolini; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la modificación de la Cláusula 10ma. Del Contrato de Préstamo de Uso firmado entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el Municipio otorga, con carácter de uso gratuito y precario, un inmueble de su propiedad sito en calle Las Heras N° 296, para funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia, la que manifiesta que las partes se someten a la Jurisdicción Ordinaria de los Tribunales del Departamento Judicial de Mercedes (B);

QUE la Cláusula en cuestión debe modificarse dado que la Ley N° 7543/69, manifiesta en su Artículo 30 que *"los juicios en que la Provincia sea parte demandada, deberán promoverse y tramitarse ante los jueces o tribunales letrados del Departamento Judicial de La Plata, cualquiera sea su monto o naturaleza..."*

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - DEROGASE la Ordenanza N° 048/2018.-

ARTICULO 2°- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Préstamo de Uso

entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs. 84/85 del expediente N° 4099-32659/16 o N° 010-E-2018.-

ARTICULO 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

-

-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Enero de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Derechos Humanos y Seguridad.-

-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Abril de 2019.-